CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO ***SIETE (07)*** DE LA ***PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA*** DE ***2020***
SESIÓN ***ORDINARIA*** DEL DÍA ***MARTES CUATRO (04) DE FEBRERO*** DE ***2020***
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ***RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS***
SECRETARIOS DIPUTADOS: ***JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ***

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO ***PÁGINA***

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas 5

Asistencia 5

Incorporados a la sesión 7

Ausentes con excusa 7

Ausentes sin excusa 7

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 8

1.1. Comprobación del cuórum 8

Apertura de sesión 8

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación 8

2.1. Orden del día de la sesión No.07, correspondiente al martes 04 de febrero de 2020 8

Votación 001 8

1.2. Presentación de excusas 8

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas 8

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 9

Votación 002 9

CÁMARA DE DIPUTADOS

Constitución de la Cámara en Comisión General 9

Reanudación de los trabajos legislativos 9

2.2. Lectura y aprobación de actas 9

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión..... 9

2.2.1. Acta No.17 de la sesión ordinaria del martes 12 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019..... 9

2.2.2. Acta No.18 de la sesión ordinaria del martes 19 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019..... 9

2.2.3. Acta No.20 de la sesión ordinaria del miércoles 27 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019..... 10

2.2.4. Acta No.21 de la sesión extraordinaria del miércoles 27 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019 10

2.2.5. Acta No.22 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019..... 10

2.2.6. Acta No.23 de la sesión extraordinaria del miércoles 04 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019 10

2.2.7. Acta No.26 de la sesión ordinaria del martes 17 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019..... 10

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas..... 10

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros..... 10

3.1. Lectura de correspondencias 10

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal..... 10

CÁMARA DE DIPUTADOS

4. Turnos previos 11

Diputado Juan Agustín Medina Santos 11

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 11

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 11

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 11

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 12

Diputado presidente, Radhamés Camacho Cuevas 12

Votación 003 12

Se pasa al punto 9.9 12

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA), modifica el recargo por mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y modifica el esquema de comisiones aplicados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) 12

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 12

Votación 004 12

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 13

Lectura al texto del proyecto de ley 13

Diputada Besaida Mercedes González de López 13

Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya 14

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 16

Diputado Francisco Antonio Santos Sosa 16

Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez..... 17

Diputado Agustín Burgos Tejada..... 18

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona 20

Diputado Alfredo Pacheco Osoria 21

Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez..... 22

Diputado Máximo Castro..... 24

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas..... 25

Diputada María Mercedes Fernández Cruz 25

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas..... 26

Diputado Alexis Isaac Jiménez González..... 26

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas..... 28

Votación 005 28

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas..... 28

Votación 006 29

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas..... 29

Votación 007 29

Votación 008 29

Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria..... 30

Firmas..... 30

Certificación de fidelidad..... 30

Votaciones correspondientes a esta sesión..... 31

CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cuatro (04) de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las doce horas y trece minutos (12:13) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Ángela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Lourdes Josefina Aybar, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D´Aza Tineo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Juan Martínez Estrella, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy

Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Tomás Botello Solimán (1:06), Amado Antonio Díaz Jiménez (1:10), Rosa Iris Guzmán Rodríguez (1:20), Alexis Isaac Jiménez González (2:59), Mariano Montero Vallejo (12:48), Gregorio Reyes Castillo (1:55), Hamlet Amado Sánchez Melo (12:58) y Luis Antonio Vargas Ramírez (1:02).

AUSENTES CON EXCUSA: Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ana Emilia Báez Santana, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Ysabel de la Cruz Javier, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Fidelio Arturo Despradel Roque, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos Marién Elías Guzmán, Luis Manuel Henríquez Beato, Alejandro Jerez Espinal, Rubén Darío Maldonado Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez, Sergio Moya de la Cruz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Luis Rafael Sánchez Rosario, Levis Suriel Gómez y Luis Alberto Tejeda Pimentel.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Bernardo Alemán Rodríguez, Pedro Billilo Mota, Elvin Antonio Fulgencio, Rubén Darío Luna Martínez, José Ulises Rodríguez Guzmán y Damarys Vásquez Castillo.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 07 de enero de 2020; ni el de la diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel, en virtud de su renuncia presentada el miércoles 22 de enero de 2020.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número siete (7) del día de hoy, martes cuatro (4) de febrero del año dos mil veinte (2020), en su Primera Legislatura Extraordinaria dos mil veinte (2020).

---

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión No.07, correspondiente al martes 04 de febrero de 2020.

> Votación 001
> Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, martes 04 de febrero de 2020: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Honorables, propongo que nos constituyamos en Comisión General, para la presentación de la plataforma 'Conoce tu candidata', con la cual se busca el acercamiento de la ciudadanía, a las candidatas y sus propuestas, de cara a las próximas elecciones municipales y congresuales, y luego, retomar nuestros trabajos en el orden del día que hemos aprobado".

Votación 002
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el Pleno se constituyera en Comisión General para la presentación de la plataforma "Conoce a tu candidata", con la cual se busca el acercamiento de la ciudadanía a las candidatas y sus propuestas de cara a las elecciones municipales y congresuales: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En estos momentos, siendo las doce horas y dieciocho minutos (12:18) de la tarde, el Pleno de la Cámara se constituyó en Comisión General, para la presentación de la plataforma digital 'Conoce tu Candidata'.

Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35) de la tarde, fueron reanudados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria.

_____

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

2.2.1. Acta No.17 de la sesión ordinaria del martes 12 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.2. Acta No.18 de la sesión ordinaria del martes 19 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.3. Acta No.20 de la sesión ordinaria del miércoles 27 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.4. Acta No.21 de la sesión extraordinaria del miércoles 27 de noviembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.5. Acta No.22 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.6. Acta No.23 de la sesión extraordinaria del miércoles 04 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.

2.2.7. Acta No.26 de la sesión ordinaria del martes 17 de diciembre del año 2019, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas informó que estas actas están disponibles en intranet e Internet, para revisión y observaciones de lugar, hasta el martes 18 de febrero de 2020, fecha en que se someterán a su lectura y posterior aprobación del Pleno.

_____

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

_____

4. Turnos previos.

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Juan Agustín Medina Santos, quien se expresó como sigue: "En vista de las denuncias que dieron al traste con la paralización del permiso que emitió el ministro de Medio Ambiente, este turno es para solicitarle a la Cámara de Diputados, que oportunamente, apodere a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para que investigue cuál es la veracidad de ese famoso permiso, que no solamente está ahí. Ayer nos enteramos, que hasta en mi propio pueblo, Luperón, hay un problema con un permiso en un área protegida, y también en la Línea Noroeste, con un permiso en un área protegida. Creo que por lo menos, este permiso del este debe la Comisión Permanente de Medio Ambiente, apoderada por usted o por nosotros aquí, rendir un informe a la Cámara de Diputados y a todo el país con la información. Muchas gracias señor presidente".

_____

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

El diputado Radhamés Camacho Cuevas: "Quiero proponerles dejar sobre la mesa la las estructuras 8.1 y 8.4 y los puntos de la estructura 9 hasta el 9.8, inclusive, para pasar a conocer el punto 9.9".

Votación 003
El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa las estructuras 8.1 y 8.4 y los puntos de la estructura 9 hasta el 9.8, inclusive, para pasar a conocer el punto 9.9: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En efecto, se pasa al conocimiento del punto 9.9.

_____

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA), modifica el recargo por mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y modifica el esquema de comisiones aplicados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).** (Proponentes: José Rafael Vargas Pantaleón, Luis René Canaán Rojas, Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 22/01/2020 y aprobado el 28/01/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 29/01/2020.
»Número de Iniciativa: 07147-2016-2020-CD

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Este proyecto es de mucho interés para la Nación, como todos los que discutimos acá".

Votación 004
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Estoy dando el tiempo completo, porque sé que este punto es de interés para todos, en consecuencia, todos queremos aparecer en el listado de los que votamos a favor. Por eso estoy dando todo el tiempo".

A continuación, por Secretaría se procedió a dar lectura al texto del proyecto de ley.

Finalizada la lectura del proyecto, se le otorgó el primer turno de los debates a la diputada Besaida Mercedes González de López, quien manifestó lo siguiente: "Valoramos positivamente este proyecto de modificación a la Ley No.87-01. Un proyecto altamente discutido y consensuado en la Comisión Bicameral, de la cual formamos parte. Al consensuar con todos los sectores del Sistema Dominicano de Seguridad Social, la conclusión a una sola voz, fue que con estas modificaciones se contribuirá al fortalecimiento y equilibrio financiero del sistema, lo que va a garantizar una mayor cobertura en los servicios de salud para todos los dominicanos y dominicanas afiliados. En esta intervención, quiero resaltar tres de los puntos que considero más relevantes de este proyecto de ley, y que resultan más beneficiosos para nuestro Sistema de Seguridad Social. Este proyecto de ley busca fortalecer la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), otorgando personería jurídica y autonomía presupuestaria a ambas entidades del sistema. No es posible, optimizar el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social, sin fortalecer el rol y la capacidad gerencial de la TSS y de la DIDA, eso es lo que precisamente se busca con la aprobación de esta modificación. Es fundamental que la TSS y la DIDA puedan fortalecer el rol y la capacidad gerencial, eso es lo que precisamente se lograría con este proyecto de ley, para que la TSS tenga autoridad para recaudar los recursos del sistema, ejecutar el pago de las instituciones participantes, así como detectar y reducir al mínimo las evasiones y elusiones del pago, sometiendo a los infractores a sanciones penales y administrativas. Por fin, tendríamos una TSS fortalecida, con capacidad plena para poner orden en el Sistema Dominicano de la Seguridad Social. Por otro lado, otorgar personería jurídica y autonomía a la DIDA, es esencial, para que esta ejerza satisfactoriamente su función de

orientar y defender a los afiliados de una manera más eficaz. Con este proyecto de ley, se busca reducir las comisiones de las AFP, estableciendo su rentabilidad a una comisión del 1.20% de los saldos, disminuyéndola gradualmente al 0.5% hasta llegar al 0.75%, para el año 2029, revisable en el año 2030. Esto es muy positivo, pues supondrá un ahorro de más de cincuenta mil millones de pesos, en los próximos diez años. Este ahorro iría directamente a los fondos de los empleados o los trabajadores del sistema; es quitarles a los que tienen mucho para colocárselos a los que tienen menos, a los más necesitados. Por último, recuerden que la Ley No.87-01 establece la aplicación de un recargo del 5% acumulativo, aplicable a los empleadores por el retraso del pago de sus cotizaciones; esta aplicación acumulativa de los recargos e intereses, ha provocado que las deudas que tienen las instituciones y empresas, se conviertan en impagables; por eso, muchos han optado por mantener sus actividades productivas en la informalidad, y mantener a sus empleados fuera de la cobertura de la Seguridad Social. En ese sentido, este proyecto de ley, de una manera muy positiva, incluye un acuerdo de pago del capital adeudado, y la eliminación de los recargos y moras, facilitando así, que entidades gubernamentales y descentralizadas como los ayuntamientos, y las micro, pequeñas y medianas empresas, se pongan al día con sus obligaciones de pago. Esto facilitará la afiliación a la Seguridad Social de más de doscientos cincuenta mil empleados y sus dependientes; también, facilitará seguro de salud, seguro de riesgos laborales, y pensiones dignas. En fin, colegas diputados, este proyecto de ley es una pieza fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de nuestro Sistema de Seguridad Social, lo que brindará una mejor calidad de vida a los dominicanos y a las dominicanas. Por lo que, les pido su voto favorable. Además, aprovecho este turno para pedirles que declaremos este proyecto de urgencia. Muchas gracias".

El siguiente turno se le concedió al diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, quien se expresó así: "La Ley No.87-01 es una ley importantísima para el desenvolvimiento de la vida económica y social de la República Dominicana. Esta ley ha sido modificada, en dos ocasiones, en el año 2007 y en el año 2011, básicamente, para crear amnistía a sectores, a pesar de que la propia ley específica, en sus artículos del 112 al 115, las penalidades por su no cumplimiento; las autoridades encargadas de velar porque se

cumpla la Ley No.87-01, no han hecho su trabajo. Ahora, en el año 2020, hoy estamos aquí, después de más de seis meses de discusión en una Comisión Bicameral conociendo este proyecto. No son las modificaciones que hubiésemos querido que se le hiciere a la ley. Creemos, que pudo hacerse una modificación más integral, más amplia a esta ley, tratándose de la importancia fundamental que tiene para la República Dominicana. Pero después de las discusiones en la Comisión Bicameral, hemos llegado al acuerdo, y le puedo decir a este hemiciclo que son acuerdos positivos que van a mejorar la Ley No.87-01, y en realidad, al final, a quienes van a beneficiar es a los trabajadores; a los cuales, nosotros como representantes de ellos, nos debemos. Nosotros pensamos en una modificación al artículo 24 de la Ley No.87-01, que muchos de los diputados que estamos aquí desde hace varios períodos, hemos estado preocupados por él, que es el que trata sobre el veto, porque el artículo 106 responsabiliza al Estado dominicano de que si la ley fracasare, el Estado tiene una responsabilidad inalienable en el cumplimiento de ella, y hacia la indemnización a los trabajadores, y dueños del fondo que crea la Seguridad Social. Nosotros, en esta ocasión, vamos a apoyar este proyecto y les solicitamos a todos los bloques de las diferentes fuerzas políticas, que a pesar de que no es lo que pretendíamos en la modificación de la ley cuando llegare aquí, en realidad beneficia a los trabajadores dominicanos. Por lo tanto, puedo mencionar que una de las modificaciones importantísimas, es cuando se le da personería jurídica a la Tesorería de la Seguridad Social. Esto marca un precedente, porque en la Ley No.87-01, la Tesorería de la Seguridad Social se dejó como una entelequia, porque a pesar de que es la que hace el trabajo, y quien debe perseguir a los incumplidores de la ley, aun identificando a los violadores, no podía someterlos a la justicia. Pero también con esta modificación le damos personería jurídica y le aumentamos su presupuesto a la Dirección de Información y Defensa del Afiliado (DIDA), una institución que también quedó en entelequia, porque no tenía ni presupuesto, ni personería jurídica, y con esta modificación, a ambas instituciones, las estamos llevando a los canales legales para que puedan desempeñarse, y además de eso que tengan fondos suficientes para hacer su trabajo. Otra de las modificaciones, y que no quisiéramos que volviera aquí, es la que tiene que ver con la amnistía a más de diez mil pequeñas empresas y los ayuntamientos. Ciento cuarenta ayuntamientos que al día de hoy han incumplido con la Ley No.87-01, por incapacidad en el pago, insuficiente presupuesto en el caso de los ayuntamientos, y también, como decía al principio, dejadez de las autoridades de darle seguimiento a

los incumplidores de la ley. Diputados y diputadas, apoyemos este proyecto que va en beneficio de la clase trabajadora. La Ley No.87-01 podemos decir que es una ley que a pesar de los inconvenientes que ha tenido, ha venido cumpliendo un papel fundamental, porque por primera vez, los trabajadores dominicanos tienen un fondo que es de ellos. Por lo tanto, debemos de apoyar este proyecto que va en su beneficio. Muchas gracias, y buenas tardes".

Ante lo expresado por el diputado Quiñones Minaya, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Excelente, honorable, yo comparto una buena parte del contenido de su discurso, sobre todo, en lo que se refiere a la ley posible".

De su lado, el diputado Francisco Antonio Santos Sosa externó los transcrito a continuación: "El pueblo dominicano, y muchos comerciantes que tienen pequeños negocios, desconocen las medidas que se van a tomar aquí. Yo como diputado, tengo siempre que defender a todas las clases; yo sé que el trabajador debe estar vinculado a la Seguridad Social, pero, hay varios artículos con los que estoy en desacuerdo. Se habla hasta de embargos a comerciantes, a pequeños negocios, si no cumplen con el pago. Puede darse el caso de muchos pequeños comerciantes en las calles, y que no tengan Seguridad Social, o dejen de pagar un tiempo, les pueden embargar todo lo que tienen. Es una situación que las personas deben conocer, ese era un tema de llevarse a muchas vistas públicas, en diferentes comunidades, para que la gente entendiera lo que es eso. Puede ser muy delicado para mucha gente trabajadora, que ha dedicado toda su vida a acomodar algo, y que después la Tesorería venga y le embargue todo lo que tiene, por desconocimientos toda esa situación pueda traer desasosiego a pequeños empresarios. Ahí hay muchas situaciones a las que yo me opongo en este primer momento, porque las personas, en la República Dominicana, siempre ponen candado cuando le roban. Entonces, yo lo sé, porque, yo como diputado, no vi una conciencia clara en la Comisión Bicameral, para invitar a los sectores a que participaran, especialmente a los patrones de los comercios, no solamente a los empleados, sino también a los patrones. Debemos observar esta situación. Al ver algunas irregularidades, señor presidente, no voy a

votar por estas modificaciones; hasta que yo no vea, claro y preciso, que esas comisiones lleguen a diferentes ciudades, e inviten a los patrones de las empresas para que conozcan esta situación. Porque si nosotros aprobamos esto, estoy seguro que habrá muchos comerciantes que, en los próximos días, van a estar presos o embargados, y van a perder todo. Señores, sabemos lo que está sucediendo con Impuestos Internos, y una serie de situaciones que se están dando con personas trabajadoras de este pueblo dominicano. Esa es la misma situación con la Ley No.139-11, sobre Bancas de Loterías, donde solamente un grupo está pagando impuestos, y ese grupo que está pagando impuestos, se perjudica cuando llenan el país de bancas ilegales. Lo que le están haciendo a esa gente, es que si dejan de pagar un día, los embargan, no pueden salir a ninguna parte, y los llevan a la quiebra. Yo hago un llamado a que quede sobre la mesa, y esa Comisión vaya a los pueblos, para que esto llegue a los empresarios, y todo el mundo tenga conocimiento de esto".

También participó la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, quien externó: "Este es el momento más importante que tenemos nosotros en la Cámara de Diputados, para demostrar que somos los representantes de tanta gente que no tiene voz, y que no puede defenderse. Estoy totalmente complacida de haber participado en esta Comisión Bicameral, donde se reunieron todos los sectores involucrados: empresarios, sindicalistas y el Estado dominicano, para poder discutir cada punto de esta ley, donde consensuamos que lo más importante que tenía que tener el empleado es seguridad social viable. Esto no es toda la ley, esto es, simplemente, unos artículos que se están modificando para darle seguridad social a aquellos que no la tienen. Por lo tanto, se está discutiendo, dándole personería jurídica a la Tesorería Nacional para que tenga derecho a cobrarles a los empleadores que retienen el dinero de sus empleados, y no los inscriben en la seguridad social. Hay miles de empleados de los ayuntamientos, por ejemplo, que no tienen seguridad social y no pueden asistir a ningún centro de salud, porque estos no pagan la seguridad social. En estos momentos no se les está quitando el capital que ellos han generado, simplemente se les está diciendo: vamos a conceder que la mora se les quite, para que el capital, en seis meses, se pongan de acuerdo y lo paguen, y a partir del primer mes todos los empleados, que hoy no tienen seguro social, lo van a tener porque será obligatorio, porque la Tesorería

podrá cobrarlo, o sea, que es un beneficio nacional y de seguridad para cada uno de los dominicanos que tanto lo necesitan. La DIDA es una institución que no tiene poder para orientar a las personas por que no tiene condiciones económicas, aquí se le está dando un empoderamiento aumentándole el presupuesto, para que todos y cada uno de los dominicanos y dominicanas, tengan acceso a la información adecuada en cada uno de los procesos que viven. Por eso yo me siento complacida de decirle al pueblo dominicano, que aquí estamos para defenderle. Nos quedamos con la esperanza, en esta Comisión Bicameral, de que la ley se modifique integralmente, aunque sea a partir del próximo cuatrienio. Y seguiremos vigilantes, aunque no sea desde aquí, para que esta ley se modifique; lo que trata del veto lo estamos eliminando, porque ya no tendrán el mismo poder de decisión. Así es que muchas de las cosas logradas en esta ley, hoy las vamos a aprobar. Pedimos el voto de todos y cada uno de ustedes, conscientes de que estamos dando al país una ley que le va a beneficiar en todo el sentido de la palabra. El hecho de que las comisiones de las AFP, se hayan disminuido a un 1.20% cuando era 1.40%, y en el año 2029 ya será disminuido casi en su totalidad. Estamos siendo beneficiados, y con esto es que nosotros tendremos el empoderamiento de la Tesorería. Así es que, diputados y diputadas, pedimos el voto favorable de ustedes, a unanimidad, entendiendo que es al país que estamos beneficiando, y que este país nos pidió que estuviéramos aquí representándolo, y hoy lo estamos haciendo con dignidad. Muchas gracias, señor presidente".

En uso del turno concedido, el diputado Agustín Burgos Tejada expuso lo siguiente: "Lo primero que nosotros queremos establecer aquí, para que los diputados, las diputadas y el pueblo dominicano sepan, es que las modificaciones que probablemente se aprueben en el día de hoy, no son los anhelos de cambio que pide la sociedad dominicana frente a la Ley de Seguridad Social; que la sociedad dominicana exige a gritos una modificación integral de la Seguridad Social; y que lo que se está planteando aquí, no incluye a las Aseguradoras de Riesgos de Salud, que es una de las partes más sensibles que el pueblo dominicano siente. Que fruto de que el Poder Ejecutivo, asociado con los dueños de las AFP, que a la vez, muchos de ellos son dueños de las Aseguradoras de Riesgos de Salud, no incluyeron ese capítulo en la modificación. Porque, ¡quién de nosotros no ha vivido, directamente o

a través de un familiar o conocido, la impotencia frente a acudir a un servicio de salud!, donde usted tiene que pagar un alto costo de diferencia. ¡Quién de nosotros no se ha enterado de las dificultades de acceso de cobertura de salud para procedimientos médico-quirúrgico, diagnóstico, en este país! ¡Quién de nosotros no ha vivido las limitaciones cuando va a una farmacia a buscar un medicamento!, y sucede que tiene una parte cubierta por la Seguridad Social, sin embargo, tiene la imposición de un medicamento específico. Estos cambios son los que anhela la población dominicana. ¡Quién no ha vivido aquí, en estos veinte años de la Seguridad Social, la no modificación en sentido favorable de la mortalidad materno-infantil, de las enfermedades prevenibles! Por eso digo, que los anhelos de la sociedad dominicana no son los que vamos a aprobar aquí. Nosotros debiéramos estar discutiendo, cómo implementar la puerta de entrada a la Seguridad Social, cómo fortalecer la Unidad de Atención Primaria, cómo el Estado puede invertir en la verdadera fortaleza que tiene cualquier sistema de salud, que es invertir en la prevención. ¿Quién de aquí no ha escuchado las calamidades que presentan los dueños de prestadoras de servicios de salud, con la odiosa mora, que son hostigadas las clínicas privadas, por parte de las Aseguradoras de Riesgos de Salud? Estos no son los cambios que constantemente está anhelando la sociedad dominicana. Nosotros soñamos con que en el Congreso Nacional, se propicie un cambio integral de la Seguridad Social, que conlleve eliminar el veto odioso que tienen los empresarios dentro del Consejo de la Seguridad Social, que ha constituido una retranca en contra de los avances que hicieron posible y que dieron origen a la Ley de Seguridad Social. Estamos hablando del fortalecimiento de la DIDA, que nosotros, de manera particular, lo vemos positivo, y que se le dé presupuesto, pero tenemos que estar conscientes antes de votar, que ese presupuesto de la DIDA, que le otorga el 0.5%, no viene de las ganancias de las AFP, sino que ese presupuesto va a seguir recargado sobre los hombros de los afiliados, o sea el empleado. Que el fortalecimiento de la Tesorería de la Seguridad Social, que le dispone un 0.01%, también viene del salario cotizable del empleado; y que estemos conscientes de que se ha disminuido y se ha establecido a partir de este año 1.2%, desmontada en diez años la ganancia de las AFP, pero, estas ganancias tenemos que estar todos conscientes, que vienen del manejo total de los recursos, no del beneficio que otorga el manejo de esos recursos. Nosotros vemos la parte positiva que tienen estas modificaciones, limitadas, de la Ley de Seguridad Social, que no satisfacen la necesidad y el reclamo de la sociedad dominicana. Nosotros

vemos positivo que los ciudadanos que trabajan en las diferentes instituciones, como los ayuntamientos y las pequeñas empresas, tengan acceso a la Seguridad Social, pero al acceso a una seguridad social que sea integral, y que tenga un objetivo fundamental y primordial, que es el cuido del ser humano. Lo que estamos haciendo hoy, es como ponerle una dosis a un enfermo de un medicamento que conlleva varias dosis, y usted dice: 'bueno, el medicamento que le estoy planteando es favorable para el paciente', sí, pero es insuficiente, porque no va a curar la enfermedad. Por eso, mi voto particular, en el día de hoy, a favor de este proyecto, es una señal de nuestra responsabilidad y de nuestra disposición a continuar propiciando los cambios que necesita la sociedad dominicana. Muchas gracias".

Continuó la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien se expresó como sigue: "Hoy es un día importante en la sociedad dominicana. Yo prefiero ver el vaso medio lleno, y alegrarme de que alrededor de doscientos cincuenta mil dominicanos y dominicanas que no tenían el derecho que les consagra la Constitución, el derecho a la salud, y el derecho a la protección, les sea otorgado. Negado, muchas veces, por irresponsabilidad de los empleadores, ya fueran públicos o privados, o de organismos descentralizados. Con este proyecto de ley que manifiesta la sensibilidad del Presidente Danilo Medina, creo que es importante que sepamos, y que recordemos, que cuando yo entré aquí en el año 2006, ya estábamos hablando de modificar la ley, porque no era lo suficientemente abarcadora; no nos pudimos poner de acuerdo, e insistimos en una ley posible. Claro que queda mucho por hacer, claro que no nos conformamos con que no se haga una modificación integral a esa Ley de Seguridad Social, pero el solo hecho de que abarque alrededor de un cuarto de millón de dominicanos es importante, mientras los sectores que tenemos que incidir en resolver estos asuntos, nos ponemos de acuerdo. El Poder Ejecutivo, el Presidente Medina, no quería dejar la Magistratura sin que este núcleo grande de dominicanos y dominicanas, también, tuviera el beneficio del derecho que le consagra la Constitución. Así que, yo creo que una de las razones por las cuales se extendió esta legislatura, era para que nosotros aprobáramos esta ley. A nosotros nos toca mejorarla, si nos parece, pero mientras tanto, este día es un

día de celebración, porque alrededor de un cuarto de millón de dominicanos y dominicanas podrán tener el derecho que les asiste, y quiero ser reiterativa, constitucionalmente, al derecho a la salud. Muchas gracias, señor presidente".

Ahora intervino el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien indicó: "La aprobación de esta Ley de Seguridad Social y posterior promulgación del día 10 de mayo del año 2001, contenía en su esencia un compromiso sagrado, de que a los diez años fuera modificada. Yo recuerdo las grandes discusiones que se dieron aquí en relación a ese importante proyecto. Hoy, podemos decir que el padre de ese proyecto, y que me disculpe el que entienda que no, pero yo que lo viví, no sé si la doctora Albuquerque que fue en su presidencia y está presente, pero entiendo que el padre de la Seguridad Social en la República Dominicana es el exsenador Iván Rondón Sánchez. Eso opino yo, que lo vi caminar el país, palmo a palmo, detrás de esa ley, y quien convenció al entonces Presidente de la República Hipólito Mejía, de que su aprobación debía de ser un tema del Estado dominicano, y solo así, se logró su aprobación, que fue imperfecta, pero vino a hacer justicia en la República Dominicana. Lamentablemente, hoy esa ley casi cumple diecinueve años, sin que la modificación o la revisión, por completo, nosotros podamos tenerla. Por eso quiero resaltar un aspecto novedoso, y es que tanto la comisión, como las instituciones que participaron en las discusiones, llegaron a un acuerdo, que yo lo quiero decir aquí para que conste en acta, que para el mes de septiembre, los que quedemos aquí, y yo espero quedar, trabajemos una reforma profunda de esta ley. Que toque aspectos tan importantes como lo es la atención primaria, el fortalecimiento del Senasa, y el propio sistema de pensiones que es injusto, aun con estas aprobaciones, va a quedar siendo injusto. Además, muchos otros aspectos, como los muy bien tocados por el técnico en la materia, el diputado Burgos, en el día de hoy, quedan pendientes para esa reforma, que todos los partidos políticos debemos de comprometernos a realizarla en el próximo mes de septiembre. Sin embargo, y a pesar de que yo, en lo personal, he tenido mis reservas con la aprobación mutilada de estas reformas, ¡qué le vamos hacer!, tengo que decir, con mucha responsabilidad, que tengo una orientación política, de las más alta instancias de mi Partido Revolucionario Moderno, de no obstaculizar las aprobaciones que en el día de

hoy se están sometiendo. Por eso, y entre otras razones ya expuestas por el diputado Burgos, por la distinguida diputada del Partido Quisqueyano Demócrata, Besaida, y los demás diputados que han hecho uso de la palabra, nosotros nos comprometemos a votar por esta pieza, en virtud de que sabemos que no es la mejor, que no es la ideal, pero, quiero volver a resaltar el firme compromiso que todos debemos de tener con la modificación profunda de esta pieza que va a dar un sistema de seguridad social mucho más justo, que el que hoy tenemos. Muchísimas gracias, señor presidente".

En la continuación de los debates, el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, señaló: "Después de escuchar la exposición del vocero, tal vez pudiera verse como un irrespeto mío tomar un turno en este sentido. Pero, escuchar el orgullo que hoy se siente, expresado por los diputados, de la necesidad de la aprobación de esta ley, parecerá que sería una osadía del que manifestare algún sentimiento contrario. Sin embargo, entiendo que mi responsabilidad no está supeditada, ni a los planteamientos de los colegas, ni al mandato de mi partido, aunque al final asuma. Debo hacer las observaciones, para que como decía el vocero nuestro, conste en acta. Podemos ver que en esta modificación, aparentemente simple, que se le está haciendo a la ley, aunque viene a beneficiar a un gran número de afiliados, que por atrasos en pagos no han sido incorporados, de manera formal, a los beneficios de la Ley de Seguridad Social, no es menos cierto, que debemos hacerlo con la debida precaución que conlleva un proyecto de esta magnitud, tanto en términos económicos para los afiliados, como para los operadores del sistema. Podemos ver, que en el artículo 3, que modifica el artículo 28, párrafo III; señala que la Tesorería de la Seguridad Social contratará una empresa procesadora de base de datos, para coadministrar el sistema único de información de recaudos, mediante la concesión, sin establecer el mecanismo de contratación de esa empresa. Por lo que, vemos que en el párrafo IV, también, señala que esa empresa concesionaria será la que determinará el monto de la comisión a cobrar por los servicios prestados. En el artículo 4, que agrega el artículo 28 bis, para la designación del tesorero, igual en el artículo 5, que agrega el artículo 29 bis, para la designación del director de la Dirección de

Información y Defensa del Afiliado, se establece que será de una propuesta, de una terna que hará el Consejo Nacional de la Magistratura. Pero, no se establece el mecanismo de escogencia de esa terna, y estamos en medio de un proceso electoral, donde se indica que la duración de ese funcionario será de cuatro años, y será designado por un decreto presidencial. Por lo que, en nada dañaría el proyecto si se estableciera la coincidencia de la designación de ese funcionario con el inicio del periodo constitucional presidencial. En el artículo 8, que modifica el artículo 86, estamos celebrando que se está disminuyendo la comisión que cobran las AFP por el manejo de los recursos de los afiliados, sin embargo, en esta modificación, estamos creando, si se quiere, una estructura parasitaria hacia los afiliados, en el sentido siguiente: la Ley No.87-01 establecía dos mecanismos de comisión para las AFP, uno directo de los afiliados y otro proporcional al rendimiento obtenido del capital de los afiliados, que era la motivación que tenían las AFP para hacer crecer el fondo de los afiliados, para que mañana le pueda servir de garantía de la futura pensión que se establecerá. Hoy en este artículo, estamos, simplemente, diciéndoles a las AFP, por el mecanismo de cobro que voy a establecer yo, estableciendo sanciones a los contribuyentes: 'tú vas a administrar unos recursos y de esos recursos que tú administras, no tienes que hacer absolutamente nada, y tendrás una comisión que inicia en 1.20%'. Pero esos son los acuerdos que han establecido las altas instancias. En el artículo 25 exonera de todo tipo de recargo, y por qué no llamarle, amnistía, aunque no sea fiscal, a los que han hecho uso de los recursos de los trabajadores, para que paguen sin ninguna consecuencia, ni siquiera la rentabilidad que debieron haber tenido los trabajadores por el capital que no les ha caído a su cuenta de recursos. Finalmente, el artículo 26, que viene a exonerar todo tipo de recargos, moras e intereses. La única sanción que trae esta modificación, si se pudiera llamar sanción, es la contenida en el artículo 9, que modifica el artículo 115, en el párrafo que dice: 'Se solicitará a la DGII la suspensión de los comprobantes fiscales de las empresas que no cumplan con esta medida'. Entiendo que adicional a esa sanción, a partir de los sesenta días de retraso, debía reincorporársele el nivel de mora que han tenido en la Ley No.87-01, porque estaríamos propiciando, tal vez, los autopréstamos que se han hecho las empresas con los recursos de los

trabajadores, y que hoy nosotros, estamos amnistiando con esta ley. Tal vez no deba, pero lo voy a someter, porque es mi responsabilidad, una modificación para la creación de un transitorio, que haga coincidir la elección de las autoridades de la Tesorería de la Seguridad Social y de la DIDA, con el periodo gubernamental, tal como está la Cámara de Cuentas, que inicia con un periodo gubernamental; independientemente del resultado de votación que tenga la pieza. Muchas gracias, presidente".

En la continuación de los debates, intervino el diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Debo decir que esto es una iniquidad, pero, es preferible votar por esta iniquidad, que permitir que esos pobres trabajadores de los ayuntamientos, que les rebajan esos chelitos secuestrados por los síndicos, los tienen fuera de la Seguridad Social, casi doscientos mil dominicanos pobres, esos que recogen basura, y que la mayor parte están tuberculosos; por eso es preferible votar por esa gente, votar por esta iniquidad. Además, presidente, todo el mundo sabe que nosotros presentamos una resolución que fue aprobada aquí, para que se revisara la Ley de Seguridad Social, y luego, al someter esta ley en el Senado, se formó una Comisión Bicameral en la que participamos. No nos quedó de otra que inventarnos, junto al doctor Burgos, que se colocara un transitorio, que recoge las inquietudes del diputado Arias Ramírez. ¿Por qué?, porque si habíamos hecho la propuesta de que se revisara de manera integral la ley, se formó una Comisión, y luego fue a una Bicameral, no nos quedaba a espacio que no fuera proponer. La propuesta de Burgos y mía fue aceptada por la Comisión Bicameral, por eso es que dice que se modificará la Ley No.87-01 a partir del mes de septiembre del año 2020. Dice: 'Se iniciará el proceso de revisión y estudio, para la modificación integral de la Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguro Social'. Ese fue un condicionamiento que nosotros hicimos, para poder dar nuestro voto por esta modificación. Por lo que, repetimos, que se hacen algunos planteamientos que confunden a la gente, tenemos que hablar claro aquí, ¡claro! Nosotros le estamos llamando a esto que estamos aprobando, iniquidad, pero no nos queda otro remedio que proteger a casi doscientos mil infelices que andan en la calle, sin estar en la Seguridad Social. Por eso propusimos el

transitorio, y tendrá que cumplirse, porque si no estoy aquí, estará la mayoría de los que están aquí. En otro orden, presidente, no acostumbro a hacer este tipo de cosas, porque los propios diputados le llaman imprudencia, pero nuestro bloque, hace rato que habló con usted para decirle que tenemos que macharnos, porque tenemos una asamblea, como hacen todos los otros cuando tienen esas obligaciones, que se van, inclusive, abandonan y no piden permiso. Nosotros le pedimos a la Presidencia de manera directa, y ahora lo estamos haciendo en público. Si se cierra el debate, pudiéramos estar presentes para votar, de otra manera, tendremos que abandonar el hemiciclo en contra de nuestra voluntad. Gracias presidente, gracias colegas diputados".

Ante lo planteado por el diputado Castro, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le expresó: "Yo estoy de acuerdo con usted, lo único que hay una dama, que no nos va a perdonar ni a usted, ni a mí, que no le demos la palabra, es la doctora María Fernández, y tengo que dársela, porque ella insiste mucho conmigo en estos asuntos que tienen que ver con la Seguridad Social. Por eso, don Máximo, tan pronto la doctora termine su turno, yo estoy procediendo a los procedimientos establecidos".

En efecto, se le confirió el uso de la palabra a la diputada María Mercedes Fernández Cruz, quien señaló lo siguiente: "Yo como médico no me puedo quedar callada, porque sí sé lo que era la Seguridad Social antes de la Ley No.87-01, y lo que es ahora. Sé lo que están pasando esos seres que están ahí afuera. Felicito al Presidente Danilo Medina por someter esta modificación. Esta modificación viene a fortalecer la Tesorería de la Seguridad Social, porque le va a otorgar personería jurídica, autónoma, presupuestaria y operativa. Esta modificación viene a eliminar, en gran parte, la deuda que tienen los empleadores públicos y privados con la TSS. Nosotros recibimos a todos los ayuntamientos, y según ellos, la deuda que tienen es tan fuerte, y se les ha acumulado, que prácticamente, es imposible que ellos puedan pagarla. Presidente Danilo Medina, gracias por esos cientos sesenta mil trabajadores que van a

entrar a la Seguridad Social, y con sus familias son trescientas mil personas que van a estar protegidas dentro de la Seguridad Social. Yo les pido a todos los honorables diputados y diputadas, y ponernos allá afuera, sobre esas personas que están fuera del sistema, que hoy no tienen ningún tipo de protección, que hoy no tienen seguridad social. Pero esta ley va a fortalecer la DIDA, le va a otorgar presupuesto para que pueda eficientizar su defensa al afiliado, que ustedes saben que la DIDA no puede. Se elimina la administración mensual de la AFP, que actualmente, es de 0.5%, se consigue un financiamiento a la Tesorería de la Seguridad Social de 0.1% mensual, lo que permite la autonomía presupuestaria a la TSS. Pero también, elimina la comisión mensual de 0.4%, que va a pasar a cada afiliado. Es decir, que ya van a recibir, el 8.4% del aporte mensual, en su cuenta de capitalización individual. Honorables diputados y diputadas, votemos, tenemos que hacerlo por los que están ahí afuera, y que están sin seguridad social. Muchas gracias".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Hay una modificación que me ha pedido el honorable diputado Alexis Jiménez. Tiene la oportunidad de presentarla, y envíemela por escrito, que la vamos a someter, inmediatamente, después que conozcamos la urgencia".

Finalmente, el diputado Alexis Isaac Jiménez González expuso: "Quiero dejar algo bien claro, y ser específico: cuando estuvimos aquí en el tema de la reforma policial, que la envió el Presidente, se aprobó, y establecimos que lo principal era el tema de la depuración, de mejores salarios, de mejor calidad de vida; vemos que la Policía sigue en las mismas situaciones que ha estado. Ninguno de nosotros va a estar en desacuerdo con una ley tan sana, con una ley que vaya a favorecer a la mayoría, pero sí hay procesos, y yo como abogado, no me lo perdonaría. Yo, que he estudiado, en parte, el tema del constitucionalismo, tampoco me lo perdonaría, si dejo pasar este proyecto sin antes ver algunas cosas que afectan a los empleados. No hicimos caso al tema de lo que Nave (se refiere al diputado Francisco Antonio Santos Sosa) estaba diciendo: 'Vísteme despacio, si ando deprisa'. Aquí hay cosas

que tenemos que dejarlas claras, eso que dijo el diputado Arias Ramírez, de que no podemos condenar a ninguna de las autoridades que van a entrar el próximo cuatrienio, a que estén con unos funcionarios que elijan mediante decreto en este proceso, cuando ya sabemos, que el hoy excelentísimo Presidente Danilo Medina, termina ahora el 16 de agosto. No podemos condenar a nadie a que haga una gestión en torno a la salud, tenemos que dejar el tema de la política fuera de esto; ese transitorio debe ser aprobado. Pero también, lo que nosotros establecemos, sobre las infracciones; yo estoy de acuerdo con el tema de la DIDA, personalidad jurídica, también con el de la Tesorería de la Seguridad Social. Ahora, fijaos, pues, cuando nosotros aprobamos la Ley de Defensa a las Mujeres, que primero empezamos con la Ley No.24-97, pensamos que todo iba a mejorar, pero este país se ha convertido en el epicentro de más feminicidios; 'la fiebre no está en la sábana'. Por eso, en el tema de la seguridad social, quiero dejar bien establecido lo siguiente: el artículo 204, sobre las infracciones, y es de lo que trata nuestra solicitud de modificación, incluir un nuevo párrafo que da conformidad a la Constitución, establecido en el artículo 50, Libertad y prensa; artículo 60, Derecho a la seguridad social; artículo 62, Derecho al trabajo; artículo 69, Tutela judicial efectiva. ¿Qué está pasando?, yo he tenido tres casos de empresas, que por problemas que han tenido con socios, duraron dos y tres años discutiendo, ¿qué pasó?, que los empleados se salieron, no estaban los empleados, las empresas volvieron de nuevo y la Tesorería les tiene, que no pueden trabajar, les tiene un impuesto a los mismos intereses, y todos los años, millonarios. Ellos quieren ponerse bien, y la Tesorería los obliga a pagar por empleados que no existen. Pagar por un empleado que no existe, eso no debe de ser. Por eso, nosotros decimos que la Tesorería debe de guardar el debido proceso y nunca podrá exigir pagos ni intereses sobre empleados no existentes; los empleados son el fin mayor, pero si no tenemos empresas tampoco vamos a tener empleados. Aquí mismo, en el 2010, aprobamos el anticipo del 1.5; ustedes saben lo que han sufrido los empresarios dominicanos cuando tienen que pagar el 1.5 de algo que no se han ganado, de algo que se proyecta que se van a ganar. Entonces, tenemos que tener mucho cuidado, cuidar a la empresa es cuidar a los empleados, y cuidar a los empleados es cuidar a la empresa. ¡Que Dios bendiga al pueblo dominicano! Muchas gracias".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió a la sala y anunció: "La Presidencia considera suficientemente debatido el tema, habidas cuantas de que nosotros hicimos una Comisión Bicameral, y como dijo Mesa Lago, cuando estábamos conociendo la ley: 'no hay en ninguna parte del mundo una Ley de Seguridad Social ideal, siempre habrá que ir ajustando cosas'. Don Máximo Castro lo dijo de una manera que no es acostumbrada por él, pero de una manera muy responsable, en su lenguaje, que los dominicanos lo entendemos muy bien cuando nos hablan claro".

Votación 005
Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Besaida Mercedes González de López, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 92 DIPUTADOS A FAVOR, 6 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas externó: "Los turnos de los diputados Juan Quiñones, Alfredo Pacheco y don Máximo Castro, todos están en consonancia con la posibilidad de una ley mejor, pero dejan planteado que van a votar por la ley posible". Concluido el proceso de votación, indicó: "La última solicitud de modificación es la del honorable diputado Alexis Jiménez. Es una modificación al artículo 24, donde habla de infracciones y sanciones. Instruir un nuevo párrafo para que diga: 'De conformidad a la Constitución en sus derechos fundamentales, como el artículo 50 (libertad de empresa); 60 (derecho de seguridad social), 62 (derecho al trabajo) y 69 (tutela judicial efectiva). La TSS deberá guardar el debido proceso, nunca podrá exigir como pago e intereses sobre empleados no existentes, ni intereses sobre intereses'. Yo no me quiero pronunciar, pero, el contenido de esto a esta altura de juego, difícilmente, ninguna institución no siga el debido proceso".

Votación 006
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, depositada por Secretaría que reza: "Artículo 204 (Infracciones y sanciones). Instruir un nuevo párrafo para que diga: Párrafo.- De conformidad a nuestra Constitución en sus derechos fundamentales, como el artículo 50 (Libertad de empresa), 60 (Derecho a la seguridad social), 62 (Derecho al trabajo), 69 (Tutela judicial efectiva). La TSS deberá guardar el debido proceso, nunca podrá exigir como pagos e intereses sobre empleados no existentes, ni interés, sobre interés. El empleado es el bien mayor, pero sin empresa no habrá empleado, por lo que la Tesorería debe procurar la existencia": RECHAZADA. 30 DIPUTADOS A FAVOR, 73 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación precedente, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Rechazado. Hay una modificación del honorable diputado Rafael Arias, un muy buen contenido, la creación de un artículo transitorio que diga: 'Se establece que la aplicación de los artículos 4 y 5, que escogen los funcionarios de la Tesorería y de la DIDA, se haga coincidir con el inicio del periodo presidencial'. Don Máximo dice, que en el transitorio que está contenido ahí, se recoge esto. De todos modos, lo sometemos, honorables diputados y diputadas. Voten".

Votación 007
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, que dice: "Artículo transitorio.- Se establece que la aplicación de los artículos 4 y 5, que escoge a los funcionarios de la Tesorería y de la DIDA, se haga coincidir con el inicio del periodo presidencial": RECHAZADA. 29 DIPUTADOS A FAVOR, 69 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, y su conocimiento declarado de urgencia.

_____

CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las tres horas y cinco minutos (03:05) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria, a celebrarse de inmediato, para conocer el punto declarado de urgencia y los demás puntos del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO

IVANNIA RIVERA NÚÑEZ
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número siete (07), de la Primera Legislatura Extraordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes cuatro (04) de febrero del año dos mil veinte (2020).

_____
Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

_____
Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector

CÁMARA DE DIPUTADOS

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S07PLE20
»Fecha: 04-02-2020

Votación 001" 04.02.2020 12:14:23
Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, martes 04 de febrero de 2020.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 105 Sí: 101 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MARTES CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 46

COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	---	?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	---	?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SI	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MARTES CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 46

Votación 002" 04.02.2020 12:17:43
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el Pleno se constituyera en Comisión General para la presentación de la plataforma “Conoce a tu candidata”, con la cual se busca el acercamiento de la ciudadanía a las candidatas y sus propuestas de cara a las elecciones municipales y congresuales.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 103 Sí: 101 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	---	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	---	?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	---	?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	---	?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	---	?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MARTES CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 46

Votación 003" 04.02.2020 12:38:39
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa las estructuras 8.1 y 8.4 y los puntos de la estructura 9 hasta el 9.8, inclusive, para pasar a conocer el punto 9.9.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 114 Sí: 107 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SIN VOTO	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MARTES CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 46

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	---	?
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MARTES CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 46

Votación 004" 04.02.2020 12:41:35
»Número de Iniciativa: 07147-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 116 Sí: 108 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	SI	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SI	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	SI	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175

CÁMARA DE DIPUTADOS

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	SI	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	SI	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	---	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SIN VOTO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	SI	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 005" 04.02.2020 14:56:59
»Número de Iniciativa: 07147-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Besaida Mercedes González de López, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 101 Sí: 92 No: 6 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SI	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	---	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	---	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	---	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MARTES CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 46

ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	NO	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	NO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	---	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	NO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 006" 04.02.2020 14:59:16
»Número de Iniciativa: 07147-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, depositada por Secretaría que reza: "Artículo 204 (Infracciones y sanciones). Instruir un nuevo párrafo para que diga: Párrafo.- De conformidad a nuestra Constitución en sus derechos fundamentales, como el artículo 50 (Libertad de empresa), 60 (Derecho a la seguridad social), 62 (Derecho al trabajo), 69 (Tutela judicial efectiva). La TSS deberá guardar el debido proceso, nunca podrá exigir como pagos e intereses sobre empleados no existentes, ni interés, sobre interés. El empleado es el bien mayor, pero sin empresa no habrá empleado, por lo que la Tesorería debe procurar la existencia".

Presentes en la votación: 103
Registrados: 109 Sí: 30 No: 73 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	NO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59

CÁMARA DE DIPUTADOS

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	---	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	NO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	---	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	NO	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	NO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	NO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	NO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	NO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	NO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	---	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	NO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
AYBAR	LOURDES	PLD	NO	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	NO	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	159

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MARTES CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 46

Votación 007" 04.02.2020 15:00:51
»Número de Iniciativa: 07147-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, que dice: "Artículo transitorio.- Se establece que la aplicación de los artículos 4 y 5, que escogen a los funcionarios de la Tesorería y de la DIDA, se haga coincidir con el inicio del periodo presidencial".
Presentes en la votación: 98
Registrados: 104 Sí: 29 No: 69 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	NO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	---	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SIN VOTO	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	---	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MARTES CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 46

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	NO	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	NO	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	---	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SI	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	NO	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	NO	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	NO	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	NO	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	NO	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	NO	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	---	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	NO	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
AYBAR	LOURDES	PLD	NO	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	NO	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	159

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MARTES CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 46

Votación 008" 04.02.2020 15:01:51
»Número de Iniciativa: 07147-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley en primera discusión.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 109 Sí: 96 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	4
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
MARTÍNEZ ESTRELLA	JUAN	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SIN VOTO	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRM	SI	34
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	INDEPEN	---	167
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	INDEPEN	SIN VOTO	168
BILLILO MOTA	PEDRO	INDEPEN	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	INDEPEN	SI	170
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	INDEPEN	---	174
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS GENARO	INDEPEN	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	INDEPEN	SI	171
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	INDEPEN	SI	179
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	INDEPEN	SIN VOTO	175
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	INDEPEN	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 07 DEL MARTES CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 46

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	INDEPEN	---	176
GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA	JOHANNY MERCEDES	INDEPEN	SIN VOTO	185
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	INDEPEN	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	INDEPEN	SI	183
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAM	INDEPEN	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	INDEPEN	---	184
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	INDEPEN	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	INDEPEN	SI	188
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	INDEPEN	SI	190
PAREDES PINALES	CATALINA	INDEPEN	SI	191
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	INDEPEN	SI	192
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	INDEPEN	SI	193
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	INDEPEN	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	INDEPEN	---	178
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	INDEPEN	SI	182
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	INDEPEN	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	INDEPEN	SIN VOTO	194
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AYBAR	LOURDES	PLD	SI	131
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELÍAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	13
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA	LUCÍA	PLD	SI	107
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	137
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	12
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	19
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	18
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	11
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	104
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	105
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	115
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	119
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	128
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	142
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	143
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	146
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	152
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	159